

hace poco, vuestro proyecto de ley es temerario, violento, monstruoso, pero ruin: á su audacia solo iguala su impotencia.

Si no hiciera correr á la paz pública el inmenso riesgo que acabo de señalar á la Asamblea, diría: ¡Votadla! ¡No puede nada esa ley y nada hará! Los electores mantenidos vengarán á los electores suprimidos; la reaccion reclutará soldados para la oposicion, creedlo, y el soberano mutilado se indignará.

Excluid tres millones de electores, excluid cuatro, excluid ocho, nueve. El resultado será el mismo para vosotros, ó peor.

Peró no conseguireis excluir vuestras faltas, los contrasentidos de esa política de compresion, vuestra incapacidad fatal, vuestra ignorancia del pais actual, la antipatía que éste os inspira y la antipatía que vosotros le inspirais.

Lo que vosotros no excluireis es el tiempo que marcha, la hora que suena, la tierra que gira, el movimiento ascendente de las ideas, la progresion decreciente de los prejuicios, la separacion, cada vez más profunda, entre el siglo y vosotros, entre las generaciones, el espíritu de libertad, el espíritu de filosofía y vosotros. (*Muy bien! muy bien!*)

Resumo y termino.

Señores, esa ley es inválida, esa ley es nula, esa ley ha muerto aun antes de haber nacido. Y sabeis lo que la mata? La mata el mentir, lo que tiene de hipócrita en el pais de la ingenuidad, lo que tiene de desleal en el pais de la honradez. Porque no es justa, porque no es verdadera, porque trata en vano de crear una falsa justicia y una falsa verdad sociales. No hay dos justicias ni dos verdades. No hay más que una justicia, la que nace de la conciencia; no hay más que una verdad, la que viene de Dios.

Hombres que nos gobernais, ¿sabeis lo que mata vuestra ley? El encontrar, cuando ella viene de robar furtivamente la candidatura, de robar la soberanía del bolsillo del débil y del pobre, la mirada severa, la mirada terrible de la probidad nacional, luz fulminante, ante la que se desvanece vuestra obra de tinieblas. (*Movimiento prolongado.*)

Tomad el partido que querais. En el fondo de la conciencia de todo ciudadano, tanto del más humilde como del más alto; en el fondo del alma—y adopto vuestras mismas expresiones—del último mendigo, del último vagabundo, existe un sentimiento sublime, sagrado,

indestructible, incorruptible, eterno: el sentimiento del derecho; sentimiento que es el elemento de la razon del hombre, sentimiento que es el granito de la conciencia humana; el derecho: hé aquí la roca contra la cual vienen á chocar y estrellarse las iniquidades, las hipocresías, los malos deseos, las malas leyes, los malos gobiernos. Hé aquí el obstáculo oculto, invisible, oscuramente perdido en lo más profundo de los espíritus, pero incesantemente presente y de pié, contra el cual chocais siempre, y que no desgastareis jamás, aunque lo intenteis. Vuestros esfuerzos son inútiles. ¡Jamás podreis romperle! Jamás podreis quebrantarlo! ¡Más fácil os será arrancar el escollo del fondo del mar, que el derecho del corazón del pueblo!

Voto contra el proyecto de ley. (*Suspéndese la sesion en medio de inexplicable agitacion.*)

## CONTESTACION Á M. DE MONTALEMBERT

23 Mayo 1850.

VÍCTOR HUGO: Pido la palabra para una cuestion personal.

EL PRESIDENTE: M. Víctor Hugo tiene la palabra.

VÍCTOR HUGO, en la tribuna: Señores, en circunstancias graves como las que atravesamos, las cuestiones personales solo sirven para hacer perder el tiempo á las Asambleas, y si tres honorables oradores, M. Jules de Lasteyrie, el segundo cuyo nombre no recuerdo y monsieur de Montalembert, no hubieran, uno tras el otro, dirigido contra mí, con persistencia singular, la misma extraña acusacion, no hubiera, ciertamente, subido á la tribuna. Y subo para no decir más que una palabra.

Dejo aparte los ataques apasionados que me han hecho sonreír. El honorable general Cavaignac dijo noblemente ayer que desdeñaba ciertos elogios; yo digo hoy que desdeño ciertas injurias, para ocuparme directamente del hecho.

Dijo el honorable M. de Lasteyrie, y despues lo han repetido los otros dos oradores con formas variadas, que yo he ensalzado más de un poder, que por consecuencia mis opiniones no eran fijas, y

que estaba hoy en contradiccion conmigo mismo.

Si mis honorables adversarios creen hacer alusion, de este modo, á los versos realistas, inspirados por el sentimiento cándido y puro, que escribí en mi adolescencia, en mi infancia, antes de la edad de los quince años, digo que eso es una puerilidad y que no contesto. Pero si es á las opiniones del hombre á lo que se dirigen y no á las del niño, hé aquí mi respuesta.

Pongo á disposicion de todos mis adversarios, en la Asamblea y fuera de ella, cuanto he escrito, en verso ó en prosa, desde el año 1827, época en que alcancé la edad del hombre; todo cuanto he dicho en todas las tribunas, no solo en la Asamblea legislativa, sino en la Constituyente, en las reuniones electorales, en la tribuna del Instituto, en la tribuna de la Cámara de los pares.

Desde dicha época, todo cuanto he escrito, todo cuanto he hablado, todo lo pongo á vuestra disposicion, sin retener ni reservarme nada, y os desafío á todos desde lo alto de esta tribuna á que podais encontrar en todo eso, en veintitres años del alma, de la vida y de la conciencia de un hombre, abiertos ante vuestros ojos, una página, una línea, una palabra que, sobre cualquier principio, fuere el que fuere, me ponga en contradiccion con lo que digo y con lo que soy ahora.

Explorad, hojead, buscad, todo os lo abro, todo lo pongo á vuestra disposicion; poned mis antiguas opiniones en presencia de las nuevas; os desafío á que lo hagais.

Si este desafío no lo aceptais, si retrocedeis ante este desafío, lo digo y lo declaro una vez para siempre, no contestaré á esta naturaleza de ataques más que con un profundo desdén, y os abandonaré á la conciencia pública, que es mi juez y el vuestro.

M. de Montalembert ha dicho, y á la verdad siento cierto rubor en repetir sus palabras, ha dicho que yo habia adulado todas las causas y que de todas tambien habia renegado. Acabo de decir aquí qué causas he adulado y de qué causas he renegado.

¿Es Carlos X, cuyo destierro ocurrió en el momento de su caída, en 1830, y cuya tumba he honrado despues de su muerte en 1836?

UNA VOZ EN LA DERECHA: Antítesis!

VÍCTOR HUGO: ¿Es la señora duquesa de Berry, á cuyo vendedor he deshonra-

do y á cuyo comprador he condenado? (*Todas las miradas se vuelven hácia monsieur Thiers.*)

EL PRESIDENTE, dirigiéndose á la izquierda: Ahora que estais satisfechos, guardad silencio. (*Exclamaciones en la izquierda.*)

VÍCTOR HUGO: Señor Dupin, no deciais esto ayer á la derecha cuando aplaudia.

EL PRESIDENTE: Os parece mal que se rian y bien que se aplauda. Ambas cosas son contrarias al reglamento. (*Redoblan los aplausos en la izquierda.*)

M. DE LA MOSCOWA: Señor Presidente, recordad el principio de la libre defensa de los acusados.

VÍCTOR HUGO: Continúo el exámen de las causas que yo he adulado y de las que he renegado.

¿Es Napoleón, para cuya familia pedí la vuelta al suelo pátrio, al seno de la Cámara de los pares, á pesar de los amigos actuales de M. Montalembert, que no quiero nombrar y que, gozando de las benevolencias del emperador, levantaban la mano contra el nombre del mismo? (*Todas las miradas buscan á monsieur de Montebello.*)

¿Es, en fin, la señora duquesa de Orleans, de quien proclamé la regencia uno de los últimos, el último quizá, en la plaza de la Bastilla, el 24 de Febrero, á las dos de la tarde y ante treinta mil hombres del pueblo armados, acordándome de mi juramento de par de Francia? (*Movimiento.*) En efecto, señores, soy un hombre extraño; no he prestado en mi vida más que un juramento, que he mantenido.

Es verdad que desde que la República se ha establecido, no he conspirado contra la República; ¿pero es cierto lo que se me reprocha? (*Aplausos en la izquierda.*)

Señores, agradecería del señor Montalembert que me dijera de qué causas he renegado. Y á vos no os diré cuáles son las que habeis adulado ni de las que habeis renegado, porque yo no hablo tan ligeramente. Pero os diré cuáles son las banderas que habeis abandonado. La bandera de Polonia y la bandera de la libertad. (*En la izquierda: Muy bien! muy bien!*)

M. JULES DE LASTEYRIE: La bandera de Polonia la abandonamos el 15 de Mayo.

M. VÍCTOR HUGO: Una palabra final. El honorable M. de Montalembert me reprochó ayer amargamente el crimen de ausencia. Le contestaré: me ausento

cuando estoy extenuado de fatiga por hora y media de lucha contra los señores interruptores ordinarios de la mayoría (*Gritos en la derecha*), que no se enmiendan, como veis. (*Risas en la izquierda*.) Cuando tengo la voz afónica, cuando no puedo pronunciar una palabra, y bien veis que apenas puedo hablar hoy (*La voz del orador está, en efecto, visiblemente alterada*); cuando juzgo que mi muda presencia no es necesaria á la Asamblea, y sobre todo, cuando no se trata más que de luchas personales, cuando no se trata más que de vosotros y de mí, y en este caso, señor Montalembert, os dejo la satisfacción de vituperar á vuestro gusto mi ausencia, mientras me repongo de mis fatigas. (*Grandes risas y aplausos en la izquierda*.) Podré no estar presente cuando eso suceda. Pero atacad con vuestra política, vosotros y el partido clerical, atacad las nacionalidades oprimidas, la Hungría ajusticiada, la Italia agarrada, Roma crucificada; atacad el génio de la Francia con vuestra ley de enseñanza; atacad el progreso humano con vuestra ley de deportacion; atacad el sufragio universal con vuestra ley de mutilacion; atacad la soberanía del pueblo, atacad la democracia, atacad la libertad, y vereis si en esos dias estoy ausente.

(*Explosion de bravos. El orador descende de la tribuna, queda envuelto entre la multitud de miembros que le felicitan, y vuelve á ocupar su asiento entre los aplausos de toda la izquierda. Suspéndese la sesion por un momento.*)

## LA LIBERTAD DE LA PRENSA <sup>(1)</sup>

9 Julio 1850.

Señores, aunque las verdades fundamentales, que son la base de toda la democracia, y en particular de la gran de-

(1) Despues del 24 de Febrero los periódicos quedaron sujetos al impuesto del timbre.

Con la esperanza de matar con una ley de impuesto la prensa republicana, M. Luis Bonaparte hizo presentar á la Asamblea una ley fiscal que restablecia el timbre en las hojas periódicas.

Una inteligencia cordial, sellada por la ley de 31 de Mayo, reinaba entonces entre el presidente de la República y la mayoría de la Legislativa. La comision nombrada por la derecha dió su asentimiento completo á la ley propuesta.

Bajo la apariencia de una simple ley fiscal, levantó el proyecto la gran cuestion de la libertad de la prensa.

Esta es la época en que M. Rouher decia: *La catástrofe de Febrero*.

mocracia francesa, hayan sufrido el 31 de Mayo último un grave atentado, como el porvenir jamás está cerrado, siempre es tiempo de recordarlas á una Asamblea legislativa. Estas verdades son las siguientes:

La soberanía del pueblo, el sufragio universal, la libertad de imprenta, son tres cosas idénticas, ó por mejor decir, es la misma cosa bajo tres nombres diferentes. Las tres constituyen nuestro derecho público entero; la primera es el principio, la segunda es el modo, la tercera es el verbo. La soberanía del pueblo es la nacion en el estado abstracto, el alma del pais. Manifiéstase bajo dos formas: con una mano escribe, formando la libertad de imprenta; con la otra vota, formando el sufragio universal.

Estas tres cosas, estos tres hechos, estos tres principios, ligados por una solidaridad esencial, ejercen cada uno su funcion: la soberanía del pueblo vivificando, el sufragio universal gobernando y la prensa instruyendo, se confunden en una estrecha é indisoluble unidad, y esta unidad es la República.

Y observad cómo todas las verdades se encuentran y se vuelven á encontrar, porque teniendo el mismo punto de partida, tienen necesariamente el mismo punto de llegada. La soberanía del pueblo crea la libertad; el sufragio universal crea la igualdad, y la prensa, que difunde la historia en los espíritus, crea la fraternidad.

Doquier estos tres principios, soberanía del pueblo, sufragio universal, libertad de imprenta, existan con su poder y en su plenitud, la República existe, aun bajo el nombre de anarquía. Allí en donde estos tres principios se ven cercenados en su desenvolvimiento, oprimidos en su accion, desligados en su solidaridad y con su majestad en litigio, hay monarquía ú oligarquía, hasta bajo el nombre de República.

Entonces, como nada hay en orden, es cuando se vé el fenómeno monstruoso de un gobierno de quien reniegan sus propios funcionarios. Y de ser renegado á ser traidor no hay más que un paso.

Entonces es cuando los más firmes razones dudan de las revoluciones; de los grandes acontecimientos, que hacen surgir de la sombra al mismo tiempo tan altas ideas y tan pequeños hombres; de las revoluciones, que nosotros proclamamos bienhechoras cuando vemos sus principios, pero que se pueden llamar

verdaderamente catástrofes cuando se ven sus ministros.

Vuelvo, señores, á lo que decia.

Observemos, y no lo olvidemos jamás, nosotros que somos legisladores: estos tres principios, pueblo soberano, sufragio universal y prensa libre, viven de una vida comun. Y observad tambien cómo se defienden recíprocamente. Está la libertad de imprenta en peligro; pues el sufragio se levanta y la protege. Es el sufragio universal quien está amenazado; pues la prensa corre á su defensa.

Señores, todo ataque á la libertad de imprenta, todo ataque al sufragio universal, constituye un atentado contra la soberanía nacional. La libertad mutilada es la soberanía paralizada. La soberanía del pueblo no existe mientras no pueda discutir ni hablar.

Poner trabas al sufragio universal es quitarle la accion, y poner trabas á la prensa es quitarle la palabra.

Señores, la mitad de este empeño formidable se llevó á cabo el 31 de Mayo último. Hoy se quiere dar cima al segundo. Tal es el objeto de la ley propuesta. Es el proceso de la soberanía del pueblo lo que se instruye, lo que se persigue y lo que se quiere llevar á término.

Por mi parte me es de todo punto imposible no advertirlo á la Asamblea.

Señores, lo confesaré; he creído por un momento que el Gabinete renunciaria á la publicacion de la ley.

Parecíame, en efecto, que la libertad de imprenta estaba entregada ya del todo al gobierno. La jurisprudencia, como ayuda, aprestaba contra la idea todo un arsenal de armas, perfectamente inconstitucionales, es verdad, pero perfectamente legales. ¿Qué más y mejor se podria desear? ¿No estaba la libertad de imprenta sofocada por los alguaciles en la persona del que vendió los periódicos? ¿no estaba castigada en la persona del voceador y del colocador de anuncios? ¿no estaba multada en la del vendedor? ¿no estaba perseguida en la persona del librero? ¿no estaba destituida en la persona del impresor? ¿no estaba sujeta en la persona del administrador? No le faltaba más que un castigo, pero que desgraciadamente nuestro siglo es refractario á ciertos espectáculos; solo le faltaba quemarla viva en sitio público, en una hoguera ortodoxa, en la persona del escritor.

Esto podria llegar.

Con la ley de los privilegios de la

imprenta bien comprendida, se levanta una muralla entre el periodista y el impresor. Escribid el periódico, pero no se imprimirá. Con la ley sobre la venta de libros y periódicos en la calle, bien interpretada, se levantaba una muralla entre el periódico y el público. Imprimid el periódico, pero no se repartirá.

Entre estas dos murallas, doble recinto construido en torno de la idea, se decia á la prensa: Eres libre! De este modo se añadía á las satisfacciones de lo arbitrario el placer de la ironía.

Admirable ley! sobre todo la de los privilegios del impresor. Los hombres obstinados que quieren absolutamente que las Constituciones tengan un sentido, que den fruto y que sean lógicas, se figuraban que la ley de 1814 estaba virtualmente abolida por el art. 8.º de la Constitucion, que proclama, ó aparenta proclamar, la libertad de imprenta, y decian con Benjamin Constant, con Eusebio Salsverte, con M. Fermin Didot, con el honorable M. de Tracy, que esta ley de privilegios era, desde luego, un contrasentido; que la libertad de escribir era la libertad de imprimir ó no era nada; que al emancipar el pensamiento, el espíritu del progreso habia emancipado necesariamente del mismo modo todos los procedimientos materiales de los que se sirve, como el tintero en el gabinete del escritor y la máquina en el taller del impresor; que sin esto, esa pretendida franquicia era una irrision. Decian tambien que cualquiera de todos los modos de poner la tinta en contacto con el papel eran libres; que el escritorio y la prensa eran la misma cosa; que la prensa, despues de todo, no era más que el escritorio elevado á su más alto poderío; que la idea ha sido creada por Dios para volar en cuanto sale del cerebro del hombre, y que las prensas no hacen más que darle el millon de alas de que habla la Escritura. Dios ha creado al águila y á Gutenberg lo hizo legion. Si esto es una desgracia, es preciso resignarse, porque en el siglo diez y nueve no hay para las sociedades humanas más aire respirable que el de la libertad. Decian, en fin, aquellos hombres obstinados, que, en un tiempo que debe ser una época de enseñanza universal y mucho más para el ciudadano de un pais verdaderamente libre, la única condicion para poner en su obra la marca del origen era tener una idea en el cerebro, una escribanía en la mesa, una prensa en casa, que constituian tres derechos idénticos; que negar

uno, era negar los otros dos; que indudablemente todos los derechos se ejercen con la reserva de conformarse con las leyes, pero que las leyes debían ser tutoras y no carceleras de la libertad.

Hé aquí lo que decían aquellos hombres que tienen la debilidad de obstinarse en los principios y que exigen que las instituciones de un país sean lógicas y verdaderas. Pero á creer las leyes que votais, abrigo el temor que la verdad sea una demagoga, de que la lógica sea roja y de que éstas sean opiniones y palabras anarquistas y facciosas. Poned enfrente el sistema contrario y vereis cómo en él todo se encadena y se apoya. ¡Es buena la ley de los privilegios del impresor, entendida como se entiende y practicada como se practica! ¡Es cosa excelente proclamar á un mismo tiempo la libertad del obrero y la esclavitud de los utensilios, diciendo: La pluma es del escritor, pero la escribanía es de la policía! ¡La prensa es libre, pero la imprenta es esclava!

En la aplicación dá grandes resultados y presenta fenómenos de equidad. Juzgado.

Hé aquí un ejemplo:

Hace un año, el 13 de Junio, saquearon una imprenta. (*Movimiento de atención.*) Quiénes? No quiero examinarlo en este momento; pretendo más atenuar el hecho que agravarlo: de este modo se revisaron dos imprentas, pero por el instante me limito á una sola. Púsose, pues, á saco una imprenta, devastándose, destruyéndose desde lo primero hasta lo último.

Una comisión nombrada por el gobierno, de la cual el que os habla era miembro, estudió los hechos, oyó los dictámenes de los peritos, que declararon había lugar á la indemnización, que tasaron, asignando para esta imprenta especialmente una cantidad de 75.000 francos. La decisión reparadora se hizo esperar. Pero al fin, al cabo de un año, el impresor víctima del desastre recibió una carta del ministro. Qué le escribía? La aprobación de su indemnización? No; la retirada de su privilegio.

Admirad esto, señores! Agentes furiosos destruyen una imprenta. Compensación: el gobierno arruina al impresor.

No era todo esto maravilloso? ¿No se desprendía de esto, del conjunto de todos los medios de acción reunidos en las manos del poder, toda la intimidación posible? ¿No se había agotado en todo esto un hecho de arbitrariedad y de tiranía? Podía irse más allá? Sí; aprobando

la ley que se discute. Señores, lo confieso, me es difícil hablar tranquilamente de este proyecto de ley. No soy nada más que un hombre acostumbrado desde que existo á cumplir siempre mi deber por medio de la santa y laboriosa libertad del pensamiento, y cuando leo ese incalificable proyecto de ley me parece que veo que hieren á mi madre.

Voy á tratar, sin embargo, de analizar esta ley friamente.

Este proyecto, señores, es de tal carácter, que trata por todas partes de poner obstáculos al pensamiento, y hace pesar sobre la prensa política, además de la fianza ordinaria, una fianza de nuevo género, la fianza eventual, que á capricho del ministerio público podrá bruscamente elevarse á sumas monstruosas, exigibles dentro de los tres días. Al revés de todas las reglas del derecho criminal, que presume siempre la inocencia, este proyecto presume la culpabilidad y condena de antemano á la ruina al periódico que no está todavía juzgado. En el momento que la hoja acriminada franquea el paso de la cámara de acusación á la sala de los tribunales, está allí la fianza eventual como una especie de nudo apostado que la ahoga entre las dos puertas. Después, cuando el periódico ha muerto, la arroja á los jurados y les dice: Juzgadla! Este proyecto favorece á una prensa á expensas de la otra y pone cínicamente dos pesos y dos medidas en la mano de la ley.

Fuera de la política, este proyecto hace lo que puede para disminuir la gloria y esplendor de Francia, y añade imposibilidades materiales de dinero á las dificultades numerosas que ya en Francia retardan la producción y el advenimiento de los géneos. Si Pascal, si Lafontaine, si Montesquieu, si Voltaire, si Diderot, si Juan Jacobo viven, los sujetará al timbre. No hay una página ilustre que no deba salir timbrada.

Señores, ese proyecto ¡qué afrenta! deja asentar la garra sucia del fisco en la literatura, en las más bellas obras, en las obras magistrales.

En el último siglo quemaba el verdugo las obras magistrales, pero no las manchaba. Las reducían á ceniza, pero el viento venía á buscar aquella ceniza inmortal en los peldaños del palacio de Justicia y se la llevaba, dejándola caer en todas las almas como una semilla de vida y de libertad.

En adelante los libros no serán que-

mados, pero se timbrarán. Pasemos adelante.

Bajo pena de multas locas, de multas cuya cifra, calculada por el *Journal des Debats*, puede variar entre 2.500.000 francos y 10 millones por una sola contravención... (*Violentas denegaciones en el banco de la comisión y en el banco de los ministros*); os repito que son estos los propios cálculos del *Journal des Debats*, que podéis encontrar en la exposición de los libreros.

Aquí están las cifras. (*El orador enseña un periódico que lleva en la mano.*) Esto parece increíble, pero es así. Bajo la amenaza de estas multas extravagantes (*Nuevas denegaciones en el banco de la comisión: Calumnias la ley!*), ese proyecto condena al timbre toda edición publicada por entregas, cualquiera que sea, de cualquier autor muerto ó vivo; en otros términos, mata la librería. Entendámonos: no es más que la librería francesa la que mata, porque de rechazo favorece la librería belga. Echa por el suelo nuestra librería, nuestra fundición, nuestras fábricas de papel; destruye nuestros talleres, nuestras manufacturas, nuestra mecánica, pero hace negocios de contrabando; quita el pan á nuestros obreros para dárselo á los obreros extranjeros.

Continúo.

Este proyecto, lleno de rencores, timbra todas las obras del teatro sin excepción, lo mismo á Corneille que á Molière, y se venga de *Tartuffe* con *Polyeute*.

Notadlo bien; no es menos hostil á la producción literaria que á la polémica política, que es lo que le dá su carácter de ley clerical. Lo mismo persigue al teatro que al periódico, y quisiera romper en la mano de Beaumarchais el espejo en que Basilio se reconoce.

Prosigo.

Ese proyecto no es tan torpe como maligno. Suprime de un golpe en París solo sobre trescientas publicaciones especiales, inofensivas y útiles, que impulsaban los espíritus hácia los estudios serenos y tranquilos.

Completa y corona todos esos actos de lesa civilización haciendo imposible la publicación popular de pequeños libros, que es el gran barato de las inteligencias.

En revancha crea un privilegio de circulación en provecho de la miserable pandilla ultramontana, á la que se entrega en adelante la instrucción pública. Montesquieu estará sujeto, pero el padre Loriguet será libre.

Señores, el odio á la inteligencia se vé en el fondo de ese proyecto; proyecto que se crispa como una mano de niño encolerizado sobre el pensamiento del publicista, sobre el pensamiento del filósofo, sobre el pensamiento del poeta, sobre el génio de Francia.

Ese proyecto de ley significa la opresión del pensamiento y de la prensa bajo todas las formas; el periódico castigado, el libro perseguido, el teatro, la literatura y el talento sospechosos, romper la pluma entre los dedos del escritor, matar la librería, destruir diez ó doce grandes industrias nacionales, sacrificar la Francia al extranjero, proteger el contrabando belga, quitar el pan á los obreros, el libro á las inteligencias, vender el privilegio de leer á los ricos y retirarlo á los pobres, matar la justicia, destituir el Jurado y reemplazarle por las Cámaras de acusación, restablecer la confiscación por la enormidad de las multas y la condena y la ejecución antes del juicio... Tal es el proyecto de ley! (*Larga aclamación.*)

No califico, solo refiero. Si tuviera que caracterizarle, lo haría con una palabra: es toda la hoguera posible en la actualidad. (*Movimiento. Protestas en la derecha.*)

Señores, después de treinta y cinco años de educarse el país con la libertad de imprenta; cuando está demostrado por el brillante ejemplo de los Estados Unidos, de Inglaterra y de Bélgica, que la prensa es, á la vez, el más evidente síntoma y el elemento más seguro de la paz pública; después de treinta y cinco años, digo, de posesión de libertad de imprenta; después de tres siglos de omnipotencia intelectual y literaria, ¡ved aquí dónde nos encontramos! Las expresiones me faltan, porque ese proyecto sobrepuja á las invenciones de la Restauración; ante semejante proyecto, las leyes de censura son leyes de clemencia; *la ley de justicia y de amor* es un beneficio. ¡Pido que se erija una estatua á monsieur de Peyronnet. (*Risas y bravos en la izquierda. Murmullos en la derecha.*)

No me interrumpais! Esto no es una injuria, es un homenaje. M. de Peyronnet queda muy atrás de los que firmaron su condena; lo mismo que á monsieur Guizot le han superado los que le acusaron.

En este recinto, M. de Peyronnet, le hago justicia y no lo dudo, votaría con indignación contra esa ley, y en cuanto á Guizot, cuyo gran talento honra todas las Asambleas, si forma parte al-